



VIII legislatura

Año 2012

Parlamento
de Canarias

Número 172

22 de mayo

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

8L/PNL-0054 Sobre programación de campaña de sensibilización y concienciación sobre la protección del patrimonio por Radiotelevisión Canaria. Página 2

RECHAZADAS

8L/PNL-0065 Del **GP Popular**, sobre suscripción de convenios con otras administraciones o entidades públicas que desarrollen actividades de utilidad pública para facilitar a la Administración penitenciaria plazas disponibles de trabajos en beneficio de la comunidad. Página 2

EN TRÁMITE

8L/PNL-0091 Del **GP Socialista Canario**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con Estrategia Integral de Fomento del Empleo específica para Canarias. Página 2

8L/PNL-0092 Del **GP Socialista Canario**, sobre la comisión de trabajo Cultura-Turismo del Plan Estratégico de la Cultura de Canarias. Página 4

8L/PNL-0095 Del **GP Mixto**, sobre el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales. Página 5



PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIÓN APROBADA

8L/PNL-0054 Sobre programación de campaña de sensibilización y concienciación sobre la protección del patrimonio por Radiotelevisión Canaria.

(Publicación: BOPC núm. 53, de 24/2/12.)

Presidencia

La Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2012, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre programación de campaña de sensibilización y concienciación sobre la protección del patrimonio por Radiotelevisión Canaria, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, por parte del ente Radio Televisión Autónoma Canaria, se incorpore en su programación la difusión de una campaña de sensibilización pública y concienciación ciudadana sobre la importancia de la protección del conjunto del patrimonio de Canarias, en la que se utilicen estrategias persuasivas especialmente de cara a los jóvenes y niños.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

RECHAZADA

8L/PNL-0065 Del GP Popular, sobre suscripción de convenios con otras administraciones o entidades públicas que desarrollen actividades de utilidad pública para facilitar a la Administración penitenciaria plazas disponibles de trabajos en beneficio de la comunidad.

(Publicación: BOPC núm. 81, de 14/3/12.)

Presidencia

La Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2012, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre suscripción de convenios con otras administraciones o entidades públicas que desarrollen actividades de utilidad pública para facilitar a la Administración penitenciaria plazas disponibles de trabajos en beneficio de la comunidad, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

EN TRÁMITE

8L/PNL-0091 Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con Estrategia Integral de Fomento del Empleo específica para Canarias.

(Registro de entrada núm. 3.530, de 8/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.1.- Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con Estrategia Integral de Fomento del Empleo específica para Canarias.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, a instancias de la diputada María Dolores Padrón Rodríguez, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La crisis económica y social ha provocado un aumento superior al 81 por ciento en el número de parados de la Comunidad Autónoma de Canarias desde que comenzaron a notarse sus efectos en 2008.

El número de parados se incrementó en Canarias en el primer trimestre del año 2012 en 20.400 personas respecto a diciembre, un 5,98 por ciento, hasta totalizar 362.300 desempleados, el 32,28 por ciento de la población activa, según los datos difundidos por el Instituto Nacional de Estadística (INE), de los cuales el 54 por ciento son jóvenes.

Canarias se convierte así en la segunda Comunidad Autónoma con más paro del país, con casi ocho puntos por encima de la media nacional, que es del 24,44 %.

Pese a estas cifras, el Gobierno de España ha efectuado un recorte de 170 millones de euros en las partidas destinadas a combatir el desempleo en las Islas.

Este total se desglosa en 100 millones que se reducen según se comunicó en la última Conferencia Sectorial de Empleo celebrada en Madrid, más otros 70 con cargo al extinto Impuesto General del Tráfico de Empresas (IGTE) que en 2011 se destinaron a Empleo y que en el proyecto de Presupuestos Generales de este año no se recogen.

En 2011 el Presupuesto estatal para políticas de Empleo se elevó a 320 millones de euros y en este año la cifra global será de 148 millones, incluyendo los 42 millones del PIEC.

Las partidas de los Presupuestos canarios a los planes integrales de empleo, que el Gobierno regional ha adelantado priorizando el gasto en políticas sociales dadas la tasa de desempleo que padecen las Islas, deberán ser ahora recortadas gracias al Gobierno de España y en contra de una promesa de su presidente, Mariano Rajoy, durante su debate de investidura.

Pese a ello, el Gobierno de Canarias ha puesto en marcha el Plan de Medidas de Choque para la Emergencia Social del Desempleo en Canarias aprobado el pasado mes de febrero.

Un compromiso que supone inicialmente una inversión de 75 millones de euros y busca formar y dar un puesto de trabajo a unos 16.000 canarios y canarias.

A pesar de los recortes del Estado, el Gobierno de Canarias ultima los planes municipales para municipios con menos de 95.000 habitantes y que suponen 10 millones de euros para poner en marcha contratos de 6 meses, así como el Plan de Formación para el Empleo que supone una inversión de 17 millones de euros.

Sin embargo, este esfuerzo en solitario de la Comunidad Autónoma no es suficiente para acabar con una auténtica emergencia social que padece el Archipiélago y se necesita una acción coordinada con el Gobierno de España que, como en el pasado, consiga reducir las altas tasas de desempleo que hay en las Islas.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a negociar con el Gobierno de España para que, en coordinación con el Servicio Canario de Empleo y con el Ejecutivo autonómico, elabore y financie una Estrategia Integral de Fomento del Empleo específica para Canarias.

Como parte integrante de esta Estrategia Integral de Fomento del Empleo específica para Canarias, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que negocie con el Gobierno de España la financiación del Plan Integral de Empleo de Canarias (PIEC) en 2013 y 2014 con, al menos, las mismas partidas presupuestarias que el Estado otorgó al Archipiélago en el año 2012, así como incorporar al mismo la posibilidad de utilizar el mismo para sostenimiento del empleo existente.

Canarias, a 8 de mayo de 2012.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Manuel Fajardo Palarea.

8L/PNL-0092 Del GP Socialista Canario, sobre la comisión de trabajo Cultura-Turismo del Plan Estratégico de la Cultura de Canarias.

(Registro de entrada núm. 3.544, de 8/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.2.- Del GP Socialista Canario, sobre la comisión de trabajo Cultura-Turismo del Plan Estratégico de la Cultura de Canarias.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Nuevas Tecnologías.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, a instancias de la diputada Encarna Galván González, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante la Comisión de Turismo y Nuevas Tecnologías.

ANTECEDENTES

Durante décadas el sector turístico ha ido afianzándose en Canarias hasta configurar la principal actividad económica del Archipiélago. Canarias es un destino turístico que el pasado año alcanzó una cifra récord de más de diez millones de visitantes, que llegan a las Islas atraídos por sus excepcionales condiciones climáticas y de seguridad –ciudadana, sanitaria y alimentaria–, y también por la singularidad y variedad de su belleza paisajística, la diversificación del producto y la amplia y variada oferta de infraestructuras alojativas y de ocio.

El fenómeno turístico actual es relativamente reciente. En sus orígenes, allá por el siglo XIX, los viajeros acudían a las islas atraídos por su exotismo, buscando más conocer su cultura y las cualidades benéficas de su clima para la salud, que por disfrutar de sus otras bondades naturales. Actualmente, resulta oportuno potenciar aquella dimensión cultural –salvando siempre la distancia entre el concepto actual de cultura con el que se tenía en aquellos tiempos– para fortalecer la promoción exterior de Canarias como destino turístico.

Poseer una riqueza cultural reconocida supone un valor añadido para potenciar el tradicional turismo de sol y playa, y también un recurso complementario que enriquece la calidad de nuestra oferta.

Se cita mucho el binomio cultura-turismo y, recientemente, se han escuchado voces que reclaman este binomio como alternativa para la reactivación económica. Pero para hacer cierta esa dualidad, Canarias debe avanzar en la apuesta cultural de su oferta turística.

Habitualmente, los expertos y gestores culturales permanecen al margen de los procesos de planificación turística; su participación en el diseño de los productos turísticos beneficiaría a nuestra principal industria, ya que contribuiría a preservar la autenticidad de los valores culturales que se ofertan al visitante, evitando la banalización de nuestra oferta de bienes culturales y, por otra parte, contribuiría a una mayor diversificación de la oferta.

Esta contribución de los agentes culturales a la promoción turística de Canarias además conllevaría que el propio sector de la cultura contemple el turismo como un segmento más para rentabilizar su actividad, abriéndose así un proceso de implicación de los agentes culturales con el turismo en una doble vertiente: económica –rentabilizando la potencialidad de los visitantes como consumidores de bienes culturales de producción local– y divulgadora de nuestro patrimonio cultural, no sólo de los bienes de nuestro acervo histórico, sino también de los de más reciente creación.

Resulta necesario que se tenga en cuenta que, en este siglo, el consumidor turístico busca cada vez más enriquecer su estancia con experiencias que le adentren en el conocimiento de la cultura local, lo que determina la necesidad de profundizar con urgencia en la relación turismo-cultura en nuestra Comunidad.

Canarias desarrolla su estrategia de promoción exterior como destino turístico en cuatro ejes o “sellos de producto”: *Water Sports Experience*, *Family Wellcome*, *Wellness Deligth* y *Volcanic Experience*, estrategia que viene desarrollándose desde el año 2009 y que tiene como objetivo la captación de nuevos clientes que buscan experiencias diferentes durante sus vacaciones. De todo lo expuesto sorprende la ausencia en esta estrategia de promoción de un sello de producto específico relativo a la riqueza cultural que Canarias puede ofrecer como valor añadido y diferenciador de nuestro destino turístico.

Por otra parte, dentro del eje estratégico “Cultura y transversalidad” del Plan Canario de Cultura se recoge la necesidad de potenciar los lazos entre turismo y cultura, para aprovechar las potencialidades que el turismo ofrece para la proyección exterior de nuestra riqueza cultural y para el estímulo del sector cultural local, al objeto de adaptar su producción a los perfiles del público turista.

Por todo lo expuesto, y dada la necesidad de impulsar de manera urgente la vinculación entre turismo y cultura como alternativa a la crítica situación del sector cultural de Canarias, se eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha la comisión de trabajo Cultura-Turismo prevista en el documento del Plan Estratégico de la Cultura de Canarias, al objeto de coordinar políticas conjuntas, que fortalezcan los lazos entre Cultura y Turismo, y de contar con los agentes culturales en el diseño de productos para la promoción exterior de Canarias como destino turístico.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a incluir en la estrategia de promoción exterior de Canarias un quinto sello de producto, el sello Cultural Experience, para que en adelante se una a los cuatro productos ya existentes, Water Sports Experience, Family Wellcome, Wellness Deligth y Volcanic Experience.

Canarias, a 8 de mayo de 2012.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Manuel Fajardo Palarea.

8L/PNL-0095 Del GP Mixto, sobre el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales.

(Registro de entrada núm. 3.730, de 14/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.3.- Del GP Mixto, sobre el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

ANTE LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de la diputada Carmen Rosa Hernández Jorge, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, sobre el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Canarias, en virtud del artículo 13 de la *Ley 9/1987, del 28 de abril, de Servicios Sociales*, los servicios sociales municipales tienen atribuidas sus propias competencias, avaladas por la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En los últimos años, el recorte presupuestario en las dotaciones financieras en materia de política social, tanto de la administración canaria como de la estatal, han derivado en una alarmante situación de precariedad económica y por consiguiente, en un riesgo de disminución de la prestación de servicios para la ciudadanía.

Entre estos servicios, existen programas y proyectos esenciales para la atención a la ciudadanía de Canarias, especialmente los financiados a través del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales

Este Plan surge en 1988, a iniciativa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Dirección General de Acción Social, con el fin de articular la cooperación económica y técnica entre Administraciones. Así se daba garantía financiera a una red de atención de servicios sociales municipales que permitiera garantizar las prestaciones básicas a las personas con especiales dificultades económicas y/o de inserción sociolaboral.

Entre los objetivos fundamentales del mencionado Plan se encuentra el de garantizar los Servicios Sociales Básicos a toda la población, construir y consolidar una Red Pública de equipamientos desde la que prestar estos servicios y cooperar con las corporaciones locales para que puedan afrontar sus competencias en esta materia.

Por tanto este Plan se convierte en un instrumento de corresponsabilidad interadministrativa, con el objetivo de avanzar en la extensión y consolidación de los Servicios Sociales Básicos como el derecho de todos los ciudadanos y ciudadanas a una vida digna independientemente de su condición social.

Las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales abarcan temas fundamentales como son: la información y orientación a la población; la ayuda a domicilio y otros apoyos a la unidad de convivencia; el alojamiento alternativo (centros de acogida y albergues) y la prevención e inserción social. Siendo la prevención en el ámbito comunitario, dirigida a toda la población, un elemento esencial para eliminar factores potencialmente generadores de condiciones de marginación y exclusión social.

La financiación de este Plan se ha visto sometida a continuos recortes, incluido estos últimos cinco años, en plena crisis económica. En los Presupuestos Generales del Estado, en tramitación, para el 2012, la partida que corresponde al Plan Concertado ha sufrido una tremenda caída, pasando de cerca de 86 millones de euros a alrededor de 49, no conociéndose un recorte así desde su creación.

Es injustificable que el Estado, con una tasa de paro del 24,4, con un progresivo incremento de la población en situación de pobreza y exclusión, el 20,7% en el año 2010 según los datos del INE, con miles de familias con todos sus miembros en paro, responda no fortaleciendo los Servicios Sociales para evitar la fractura social; todo lo contrario, parece que apuesta por un desmantelamiento de los mismos, dejando en el peor momento, en las peores condiciones, a la población más débil.

Este hecho en Canarias adquiere tintes dramáticos, en un contexto que hay que calificar de Emergencia Social. Señalemos que en el primer trimestre de 2012 el número de parados alcanza el record histórico de 362.300 personas, con una tasa de paro del 32,3% de la población activa (EPA 1º T 2012); además ya hay 111.200 hogares canarios, que tienen a todos sus miembros activos en paro. También destacar que se siguen incrementando los parados registrados que no reciben ninguna prestación: así en marzo (último dato) hay 114.902 parados registrados, el 40,5%, que no son beneficiarios de ninguna ayuda (ni prestación contributiva, ni subsidio, ni renta activa de inserción).

Todo ello hace que la tasa de riesgo de pobreza se siga incrementando, y ya asciende al 31,1%, según datos del INE, en su reciente publicación, de la Encuesta de Condiciones de Vida del año 2010. Esto quiere decir que la pobreza ha crecido en Canarias en 80.000 personas entre 2009 y 2010 y afecta ya a casi 650.000 personas en las Islas.

Pues bien, en esta situación el Gobierno central ha reducido la aportación del Estado para el Plan Concertado para Canarias de los 3,7 millones de euros de 2011 a unos 2,1 millones en el proyecto de Presupuestos Generales para 2012 en tramitación. Igualmente nos parecen desacertadas las declaraciones de la Consejera de Políticas Sociales del Gobierno canario negando que la CAC cubra esta reducción y dando de plazo hasta junio a los consistorios para que decidan qué servicios sociales recortan o dejan de prestar.

Este recorte supone una falta de sensibilidad absoluta hacia las personas más vulnerables, que dejarán de recibir prestaciones. Significa, además, la pérdida de centenares de puestos de trabajo, y una falta de lealtad hacia las demás administraciones, en especial hacia las Corporaciones Locales, porque al final, serán los ayuntamientos, institución más próxima a la realidad social cotidiana, quienes seguirán recibiendo las demandas y la presión de sus ciudadanos en situaciones de especial necesidad.

Algunas de las consecuencias que tendrán estos recortes serán muy graves como son: cierre de centros de servicios sociales; desaparición de plazas de alojamiento para personas sin hogar o en situaciones de grave crisis de convivencia, como es el caso de mujeres maltratadas; despidos de profesionales de los servicios sociales (trabajadores sociales, educadores, auxiliares de hogar, etc) y lo más grave, dejar sin atención miles de usuarios, hogares de mayores o de personas con discapacidad.

Además entendemos que desde el Ministerio de Sanidad y Políticas Sociales, se deben modificar los criterios de distribución de este crédito para el Plan Concertado, para garantizar que Canarias reciba una financiación acorde con su elevada tasa de paro y de pobreza.

También entendemos que el Gobierno de Canarias debe tomar las medidas oportunas para evitar el desmantelamiento de los servicios sociales municipales, impidiendo el cierre al que se verían abocados éstos, por el estrangulamiento económico y la insostenibilidad financiera.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno de España:

1.- A mantener la financiación del Plan Concertado en el proyecto de PGE para 2012, en tramitación, reponiendo al menos el importe económico que para este fin estaba destinada a Canarias en el año 2011.

2.- A revisar los actuales criterios de distribución de los fondos a través de los cuales se financia el Plan Concertado, contemplándose como criterio preferente la tasa de paro y el nivel de pobreza y exclusión de cada Comunidad Autónoma.

3.- A cumplir los acuerdos entre Administraciones, como un elemento básico de lealtad y cooperación interinstitucional en materia de servicios sociales

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias:

4.- A incrementar la financiación del Plan Concertado para evitar el desmantelamiento progresivo de los Servicios Sociales Municipales, en coordinación con la FECAM y la FECAI.

En Canarias, a 15 de mayo de 2012.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Román Rodríguez Rodríguez.



Parlamento de Canarias

